



CÓRDOBA, - 1 SET 2017

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 22641/2017 en el que la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, solicita el llamado a concurso **CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO** para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones en el Departamento de Atención al Público de la Biblioteca de la FAUD; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Personal informa que el cargo que se pretende concursar se encuentra vacante por promoción de la Lic. **María Belén CORTES**,

Que por Res. Dec. N° 974/17, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

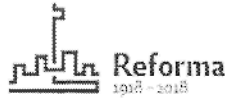
Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO** para cubrir un (1) cargo de la planta Nodocente categoría 5 del Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en el Departamento Atención al Público de la Biblioteca de esta Facultad, con una remuneración básica de \$20.414,60 (pesos veinte mil cuatrocientos catorce con sesenta centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno tarde, en el horario de 13:30 a 20:30 horas.-

**ARTÍCULO 2º.-** Podrán participar del concurso en la instancia **CERRADO, INTERNO, GENERAL** aquellos agentes que revistan en igual o menor categoría como personal Nodocente de planta permanente de esta Facultad o de otras dependencias de la UNC y en la instancia **ABIERTO** todas aquellas personas que reúnan los requisitos previstos en el **ANEXO I** de la presente.-



**ARTÍCULO 3º.-** Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 4º.-** Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsación, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N desde el 25 al 29 de septiembre de 2017, en la Instancia **CERRADO INTERNO**; del 2 al 6 de octubre de 2017, en la instancia **GENERAL** y del 9 al 13 de octubre de 2017 en la instancia **ABIERTO**; debiendo Mesa de Entradas, al momento del cierre de la inscripción confeccionar un Acta con la nómina de postulantes.-

**ARTÍCULO 5º.-** Citar a la Junta Examinadora para el día 19 de octubre de 2017 a las 11:00 hs., en Sede Ciudad Universitaria, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

**ARTÍCULO 6º.-** La prueba de oposición se efectuará el día 10 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas en el edificio de la Facultad, Sede Ciudad Universitaria.-

**ARTÍCULO 7º.-** La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar a donde se sustanciará el examen.-

**ARTÍCULO 8º.-** Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/12) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:



- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

**ARTÍCULO 9º.-** Conforme a las Res. Dec. N° 974/17, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

**En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:**

Titular: Sra. **RAMELLO, Evangelina (Leg. 31529)**

Suplente: Sra. **LAFUENTE, Valentina (Leg. 35257)**

**En representación del Personal de la F.A.U.D.:**

Titular: Sra. **CORTES, María Belén (Leg. 41141)**

Suplente: Sra. **CIDALE, Micaela (Leg. 40222)**

**En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:**

Titular: Sra. **CANDIA, Carmen (Leg. 80414)** – Facultad de Filosofía y Humanidades – U.N.C -

Suplente: Sr. **CONILL, Emiliano (Leg. 81055)** – Secretaria General de Rectorado – U.N.C. -

**En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:**

Veedor Gremial: Sra. **Claudia ECHEVERRÍA (Leg. 48445)** –Secretaría de Asuntos Estudiantiles – U.N.C.-

**ARTÍCULO 10º.-** Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

**ARTÍCULO 11º.-** Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por la Oficina correspondiente a través de correo electrónico, que deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.-



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 12°.-** Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos para el Personal No docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

**ARTÍCULO 13°.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

  
 Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA  
 Secretario General  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



  
 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
 VICE-DECANO  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1125 /2017.-



RESOLUCIÓN N° 1125/17  
ANEXO I

**LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 5  
AREA: BIBLIOTECA FAUD**

Cargos: (1) Nodocente  
Categoría: 5

**CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:**

Serán condiciones generales y particulares las que se establecen a continuación:

- Poseer título de Bibliotecario, Bibliotecólogo o Licenciado en Bibliotecología
  - Estatuto de la UNC. Títulos I, II y III
  - Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para Personal Nodocente de Universidades Nacionales. Títulos II, III, V, VI y X
  - Reglamento de la Biblioteca Mario Fernandez Ordoñez
  - Manual de Procedimientos del Departamento de Atención al Público
  - Conocimiento del Sistema Koha: Modulo de circulación, herramientas, búsquedas y usuarios
  - Conocimiento y manejo de estrategias de búsquedas en el OPAC. Capacidad de instruir a los usuarios
  - Manejo de entorno informático: Paquete Microsoft Office, internet
  - Conocimiento de Sistema de Clasificación Decimal Universal
  - Conocimiento del instructivo de Manipulación de material en soporte papel
  - **Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:**
    - Curriculum Vitae.
    - Fotocopia D.N.I
    - Certificados Laborales
- En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad

**LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-**